

NORMATIVA XXXIV CAMPEONATO DE ESPAÑA "OPEN" DE VERANO NATACIÓN MASTERS Temporada 2024/2025

Fechas: 03 al 06 de julio de 2025
Piscina: CN Metropole "José Feo"
Lugar: Las Palmas de G.C.

1. CATEGORÍAS DE EDADES

20+ 20-24 años (nacidos 2005-01): PRE-MASTER	65+ 65-69 años (nacidos 1960-56)
25+ 25-29 años (nacidos 2000-96)	70+ 70-74 años (nacidos 1955-51)
30+ 30-34 años (nacidos 1995-91)	75+ 75-79 años (nacidos 1950-46)
35+ 35-39 años (nacidos 1990-86)	80+ 80-84 años (nacidos 1945-41)
40+ 40-44 años (nacidos 1985-81)	85+ 85-89 años (nacidos 1940-36)
45+ 45-49 años (nacidos 1980-76)	90+ 90-94 años (nacidos 1935-31)
50+ 50-54 años (nacidos 1975-71)	95+ 95-99 años (nacidos 1930-26)
55+ 55-59 años (nacidos 1970-66)	Más de 100 años (nacidos 1925 y anteriores)
60+ 60-64 años (nacidos 1965-61)	

* La edad se entenderá cumplida al 31 de diciembre de 2025

2. PROGRAMA

1ª JORNADA - Jueves		2ª JORNADA - Viernes		3ª JORNADA - Sábado		4ª JORNADA - Domingo	
01	400 Libre Femn.	11	400 Libre Masc.	21	400 Estilos Indv. Femn.	33	100 Libre Masc.
02	200 Estilos Indv. Masc.	12	200 Estilos Indv. Femn.	22	400 Estilos Indv. Masc.	34	100 Libre Femn.
03	100 Braza Femn.	13	50 Espalda Masc.	23	50 Mariposa Femn.	35	50 Braza Masc.
04	100 Braza Masc.	14	50 Espalda Femn.	24	50 Mariposa Masc.	36	50 Braza Femn.
05	50 Libre Femn.	15	100 Mariposa Masc.	25	200 Libre Femn.	37	200 Mariposa Masc.
06	50 Libre Masc.	16	100 Mariposa Femn.	26	200 Libre Masc.	38	200 Mariposa Femn.
07	200 Espalda Femn.	17	200 Braza Masc.	27	100 Espalda Femn.	39	4x50 Estilos Masc. * (2.1)
08	200 Espalda Masc.	18	200 Braza Femn.	28	100 Espalda Masc.	40	4x100 Estilos Masc. * (2.2)
09	4x50 Estilos Mixto * (2.1)	19	4x50 Libre Mixto * (2.1)	29	4x50 Libre Fem. * (2.1)	41	4x50 Estilos Fem. * (2.1)
10	4x100 Estilos Mixto * (2.2)	20	4x100 Libre Mixto * (2.2)	30	4x100 Libre Fem. * (2.2)	42	4x100 Estilos Fem. * (2.2)
				31	4x50 Libre Masc. * (2.1)		
				32	4x100 Libre Masc. * (2.2)		

- 2.1. Las pruebas de relevo 09, 19, 29, 31, 39 y 41 se nadarán exclusivamente por las categorías +160 en adelante.
- 2.2. Las pruebas de relevo 10, 20, 30, 32, 40 y 42 se nadarán exclusivamente por las categorías +120 y anteriores.
- 2.3. Las horas de comienzo y finalización de las sesiones se informarán una vez se conozca el número de participantes en las distintas pruebas.
- 2.4. Se efectuará una previsión horaria orientativa a efectos de organización de conformidad con el horario de inicio de la competición.

3. PARTICIPACIÓN

- 3.1. La inscripción está abierta a todos los nadadores/as (españoles y extranjeros) que cumplen 20 años durante el año y mayores (nacidos en 2005 y anteriores). Los nadadores de clubes españoles deberán estar en posesión de la licencia deportiva master vigente con su federación autonómica correspondiente y haber abonado la Cuota de Actividad Estatal Master para la temporada en curso.
- 3.2. Los nadadores de clubes extranjeros deberán estar en posesión de la licencia de su Federación de procedencia, debiendo enviar con su inscripción FOTOCOPIA de la misma y la cuota de inscripción.
- 3.3. **Podrán participar todos aquellos nadadores con marca acreditada válida desde el 1 de septiembre de 2022. No se admitirán inscripciones sin marca acreditada.**
- 3.4. Para participar en las pruebas de 400m Libre y 400m Estilos, será necesario acreditar la marca mínima exigida (punto nº 14).

4. PRUEBAS INDIVIDUALES

- 4.1. Los clubes efectuarán las inscripciones a través del sistema informático FEDERATIO.
- 4.2. Cada nadador podrá participar, como máximo, en **CUATRO (4)** pruebas individuales (**máximo DOS pruebas individuales por día**).

5. PRUEBAS DE RELEVOS

- 5.1. Los clubes efectuarán las inscripciones a través del sistema informático FEDERATIO.

Real Federación Española de Natación

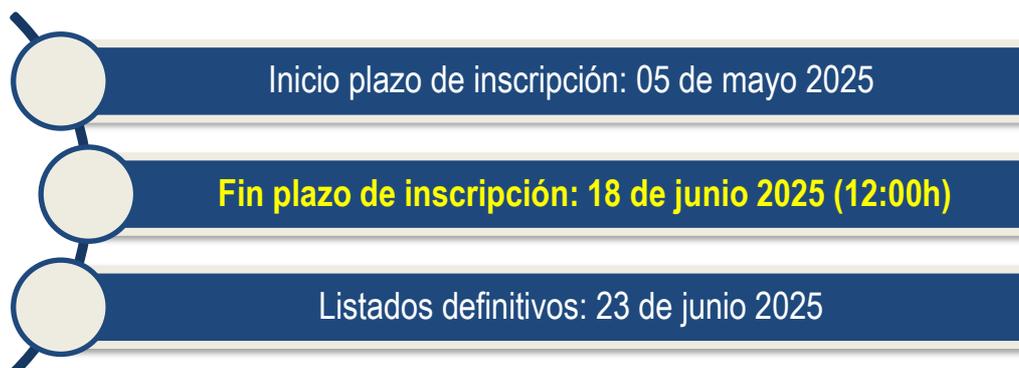
- 5.2. **Los equipos de relevos se inscribirán con marca acreditada de relevo o suma de tiempos.**
- 5.3. La COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS DE RELEVO podrán enviarse mediante aplicación informática **desde 4 días antes del comienzo del Campeonato HASTA 1 HORA ANTES** del inicio de cada sesión.
Sólo se aceptará un único envío. **NO SE PODRÁN REALIZAR CAMBIOS** en la composición de integrantes ni de categoría.
- 5.4. En las pruebas de relevos habrá 9 categorías y la categoría PREMASTER, establecidas en base a la suma de las edades de los 4 componentes:
- CAT. PRE-MASTER: Más de 80 años (80-99)
 - CAT. 1: Más de 100 años (100-119)
 - CAT. 2: Más de 120 años (120-159)
 - CAT. 3: Más de 160 años (160-199)
 - CAT. 4: Más de 200 años (200-239)
 - CAT. 5: Más de 240 años (240-279)
 - CAT. 6: Más de 280 años (280-319)
 - CAT. 7: Más de 320 años (320-359)
 - CAT. 8: Más de 360 años (360-399)
 - CAT. 9: Más de 400 años
- 5.5. Los nadadores que **sólo participen en pruebas de relevo** deberán inscribirse a través de Federatio atendiendo a los plazos de inscripción. Se habilitará una prueba específica (“Inscripciones relevistas sin pruebas”) y dichos nadadores se incluirán en el listado de inscritos.
- 5.6. Cada nadador podrá participar, como máximo, en **CUATRO (4)** pruebas de relevos.
- 5.7. La composición de los equipos de relevos la establecerán los clubes.
- 5.8. Los nadadores de la Categoría PRE-MASTER solo podrán participar en los relevos de la categoría Pre-máster (80-99 años). Los restantes nadadores podrán intervenir en TODAS las categorías, incluida la Pre-máster.
- 5.9. Cada club podrá inscribir UN EQUIPO por categoría y los componentes tendrán que ser diferentes en todos ellos.
- 5.10. Los relevos mixtos deberán estar compuestos por 2 masculinos y 2 femeninos.

6. INSCRIPCIÓN

- 6.1. Para efectuar las inscripciones, que se registrarán por el sistema que señala la Normativa General de la RFEN para competiciones Máster, se debe haber renovado la Cuota de Actividad Estatal Master antes del plazo de cierre de inscripción y remitir la siguiente documentación:
- LAS INSCRIPCIONES SE REALIZAN A TRAVES DE FEDERATIO.
 - CUOTAS DE PARTICIPACIÓN: Para la temporada 2024/2025 son las fijadas con carácter general en las [Normas Económicas RFEN](#). El pago de las inscripciones se hará mediante **domiciliación bancaria**.

7. FECHAS LÍMITE

- 7.1. **FECHAS LÍMITE:** las inscripciones deberán tramitarse con fecha tope el **miércoles, 18 de junio de 2025 (12:00h)**.
- **Viernes, 20 de junio de 2025:** se publicarán los listados provisionales de los participantes según las inscripciones recibidas.
 - **Lunes, 23 de junio de 2025:** se publicarán los listados definitivos de la competición.
 - **BAJAS:** el club, **hasta el viernes 27 de junio a las 12.00 horas**, podrá enviar las bajas que se hayan producido en este período de tiempo, tanto de pruebas individuales como relevos, mediante la aplicación informática.
Las BAJAS que se puedan producir excepcionalmente se enviarán HASTA 1 hora ante del inicio de cada sesión mediante la aplicación informática.



Real Federación Española de Natación

7.2. INSCRIPCIONES NO ADMITIDAS:

- Las recibidas con posterioridad a la publicación de los listados definitivos de la competición.
- Las que no cumplan los requisitos establecidos en las normativas.
- **Estará absolutamente prohibido realizar cualquier cambio de prueba de los nadadores inscritos una vez haya sido publicada la relación primera de participantes.**

8. FÓRMULA DE COMPETICIÓN

- 8.1. Las pruebas individuales se nadarán "contrarreloj", estableciéndose las clasificaciones en cada categoría de acuerdo con las marcas conseguidas. Se autoriza al Director de Competición para que, dependiendo del número de participantes, las pruebas de 50 y 100 metros puedan disputarse por categorías, empezando por las de más edad.
- 8.2. Las pruebas de relevos se confeccionarán por categorías, según los tiempos de inscripción, empezando por las de más edad.

9. PUNTUACIÓN

- 9.1. La puntuación para las pruebas individuales será de: 19-16-14-13-12-11-10-9-8-7-6-5-4-3-2-1 puntos.
- 9.2. La puntuación para las pruebas de relevos será de: 38-32-28-26-24-22-20-18-16-14-12-10-8-6-4-2 puntos.
- 9.3. Sólo puntuarán los tres primeros clasificados de cada club por prueba y categoría.
- 9.4. Las pruebas de relevos mixtos puntuarán únicamente para la clasificación conjunta.
- 9.5. Quedarán exentos de puntuación todos los nadadores inscritos en calidad de "Open" (no clubes españoles), aunque si optarán a las medallas.
- 9.6. Los récords que se batan en la competición tendrán la puntuación añadida que se indica a continuación:
 - Record del Mundo.....20 Puntos.
 - Record de Europa.....15 Puntos.
 - Record de España.....8 Puntos.

OBSERVACIONES:

- Estas puntuaciones no son acumulables entre sí.
- En el supuesto de que se bata un récord en la primera posta de una prueba de relevos esta puntuación se sumará a la puntuación del equipo.
- Si se batiera récord en una prueba de relevos e individual en la primera posta se sumarán ambas puntuaciones.
- Se tendrán en cuenta, a efectos de puntuación, récords de tiempos parciales.

10. CLASIFICACIONES

- Clasificación individual por prueba, sexo y categoría.
- Clasificación total masculina, en pruebas individuales y relevos libres y estilos.
- Clasificación total femenina, en pruebas individuales y relevos libres y estilos.
- Clasificación total (incluidos relevos 4x50 y 4x100 mixtos).

11. PREMIOS

- 11.1. La Real Federación Española de Natación otorgará los siguientes premios:
 - Medallas de oro, plata y bronce al/la campeón/a, subcampeón/a y tercer/a clasificado/a en cada prueba (individual y relevos) y categoría.
 - Trofeo a los tres Clubes que obtengan más puntos en la Clasificación Masculina. Títulos de CAMPEÓN, SUBCAMPEÓN y TERCER CLASIFICADO POR CLUBES EN CATEGORIA MASCULINA.
 - Trofeo a los tres Clubes que obtengan más puntos en la Clasificación Femenina. Títulos de CAMPEÓN, SUBCAMPEÓN y TERCER CLASIFICADO POR CLUBES EN CATEGORIA FEMENINA.
 - Trofeo a los tres Clubes que obtengan más puntos en la Clasificación Total Conjunta. Títulos de CAMPEÓN, SUBCAMPEÓN y TERCER CLASIFICADO POR CLUBES.

12. JURADO

- 12.1. El jurado de la competición será nombrado por la RFEN, que también designará una Comisión de Competición, según Reglamento General de competiciones nacionales, y un Director de Competición.
- 12.2. El Comité Nacional de Árbitros de la RFEN designará 12 árbitros nacionales que ejercerán las funciones de Juez Árbitro, Juez de Salidas y Jueces de Carrera.
- 12.3. El jurado nombrado por el Comité Nacional de Árbitros, que forman los dos jurados de 6 árbitros cada uno, se turnarán en periodos alternos para el control de la competición. A todos los efectos, cada periodo de tres horas, se considera una sesión de la competición.

Real Federación Española de Natación

13. ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

- 13.1. Las series del campeonato se publicarán en la página web de la RFEN al menos con tres días de antelación al comienzo del campeonato.
- 13.2. Desde el día previo al comienzo del campeonato, se entregarán los Porta-Acreditaciones para todos los participantes, una vez validada la hoja de acreditación de delegados.
- 13.3. Con las bajas presentadas, la organización puede reagrupar series si el número de bajas lo aconsejara. Estas modificaciones, de realizarse, se publicarían en la web del campeonato antes de inicio de la sesión correspondiente, y se anunciarían por megafonía.

14. TABLA DE MARCAS MÍNIMAS

- 14.1. Marcas mínimas acreditadas desde el **01 de septiembre de 2022**.
- 14.2. Marcas mínimas referidas en piscina de 25 y 50 metros, con sistema de cronometraje electrónico o semiautomático.
- 14.3. Para la conversión de los tiempos acreditados en forma manual a electrónico se sumará 19 centésimas, excepto para las pruebas de 50 metros que se sumarán 29 centésimas.

Grupo de Edad	HOMBRES				MUJERES			
	400 Libre		400 Estilos		400 Libre		400 Estilos	
	P25	P50	P25	P50	P25	P50	P25	P50
PRE-MÁSTER	05:03,30	05:10,00	06:01,20	06:10,00	06:18,80	06:25,00	06:33,70	06:40,00
+25	05:13,30	05:20,00	06:11,20	06:20,00	06:28,80	06:35,00	06:43,70	06:50,00
+30	05:23,30	05:30,00	06:21,20	06:30,00	06:38,80	06:45,00	06:53,70	07:00,00
+35	05:38,30	05:45,00	06:36,20	06:45,00	06:53,80	07:00,00	07:08,70	07:15,00
+40	05:53,30	06:00,00	06:51,20	07:00,00	07:08,80	07:15,00	07:23,70	07:30,00
+45	06:08,30	06:15,00	07:06,20	07:15,00	07:23,80	07:30,00	07:38,70	07:45,00
+50	06:28,30	06:35,00	07:31,20	07:40,00	07:43,80	07:50,00	08:03,70	08:10,00
+55	06:48,30	06:55,00	07:56,20	08:05,00	08:03,80	08:10,00	08:28,70	08:35,00
+60	07:08,30	07:15,00	08:21,20	08:30,00	08:23,80	08:30,00	08:53,70	09:00,00
+65	07:33,30	07:40,00	09:01,20	09:10,00	08:48,80	08:55,00	09:33,70	09:40,00
+70	07:58,30	08:05,00	09:41,20	09:50,00	09:13,80	09:20,00	10:13,70	10:20,00
+75	08:23,30	08:30,00	10:21,20	10:30,00	09:38,80	09:45,00	10:53,70	11:00,00
+80	09:08,30	09:15,00	11:21,20	11:30,00	10:23,80	10:30,00	11:53,70	12:00,00
+85	09:53,30	10:00,00	12:21,20	12:30,00	11:08,80	11:15,00	12:53,70	13:00,00
+90 en adelante	<i>No exigible marca mínima</i>							

NOTA: La Comisión Máster se reserva, en circunstancias excepcionales, la posibilidad de alterar la presente normativa.

NOTA FINAL: Cualquier modificación de la presente normativa se comunicará oportunamente a los equipos inscritos. En lo no previsto en la normativa, se acudirá la Normativa de Aspectos Generales y al Reglamento General de la RFEN.

Madrid, 28 de enero 2025